

Permiso de Edificación N° 19

Fiscal de \$ 5.00
ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

ROL N°

1157-14

Fecha 14 de Julio de 1939.-

Vence 14 de Enero de 1940.-(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea N° 19

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 19 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Federico Arnaldo Loosli G., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 5.35 mts. de altura, de Clase C. de edificación, en la calle Bahamonde material ladrillos con cadenas y pilares de concreto armado, N° 111.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Federico Arnaldo Loosli domicilio A. Pinto 920.-
 » Arquitecto Carlos Loosli L., domicilio A. Pinto 961.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Adolfo Sieyre, domicilio Freire 221.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6707 . 3101 94.65 1º piso

76.65 2º piso

Dimensiones del terreno 1.405.35 mts. 2 superficie edificada mts. 2

171.30 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
 4.º » de agua potable no hay.-
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 2/1 dos copias.-
 6.º » de fachadas 1/9 dos copias.-
 7.º Secciones verticales des copias.-
 8.º Planos de detalles no hay.-
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12.º Cálculos de resistencia no hay.-
 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 64.250.-) sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 20836 por \$ 32.12
 id. de linea y niveles, id. 20.00
 id. de inspec. edificación, id. 75.00
 id. de libreta de control, id. 10.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 19, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá pro seguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Federico Arnaldo Loosli

Dirección de Obras Municipales

